CPF IV - Ezeiza (mujeres cis y trans-travestis)

Informe 2do. Semestre 2021:

El impacto del COVID en las cárceles federales

> Procuración Penitenciaria de la Nación

> > omplejo Penitenciario Federal IV



Año inauguración: 1978



A diciembre del 2021*: Capacidad declarada: 581



Cantidad de personas alojadas: 445



Plazas disponibles: 136



eres Ezeiza

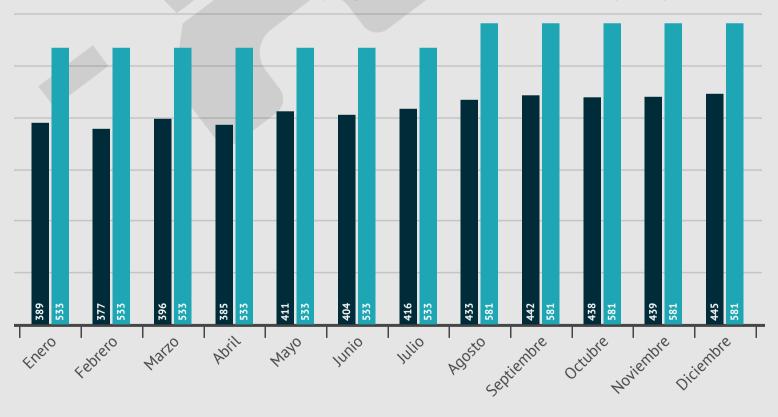
Alojamiento y capacidad

Durante la segunda mitad de 2019 las cifras de encarcelamiento en el SPF se estabilizaron tras más de una década de crecimiento sostenido. Este proceso de "amesetamiento" se profundizó de forma considerable tras la llegada de la pandemia, debido a las restricciones para el ingreso de nuevos detenidos/as y el aumento de los egresos de las personas que integraban los grupos de riesgo.

La modificación en la contabilización oficial del cupo publicada en el mes de agosto de 2021 contribuyó al aumento de la sobrepoblación declarada en relación a los datos del primer semestre del año. A diciembre el sistema funcionaba con 103% de ocupación, y algunas unidades se encontraban en peor situación. Además, en esa fecha había 638 personas detenidas en Alcaidías y Comisarías de la policía de CABA. Así, las cifras del SPF no contabilizan a las PPL a disposición de la justicia nacional y federal alojadas en centros de detención dependientes de otras FFSS como Policía de la CABA, PNA, GNA, etc.

En el caso del CPFIV, hasta el 2019 presentaba signos de sobrepoblación y hacinamiento, situación que se modificó con el comienzo de la pandemia. A pesar de no encontrarse atravesando una situación de sobrepoblación en la actualidad, se ha registrado un crecimiento continuo y sostenido durante el 2021.

Evolución mensual de PPL y capacidad declarada en el CPF VI (2021)



PPL alojadas Capacidad declarada

Fuente: Base de Población y Alojamiento en el SPF - PPN Aclaración: se toman los totales correspondientes al último viernes de cada mes

Ingresos y egresos*

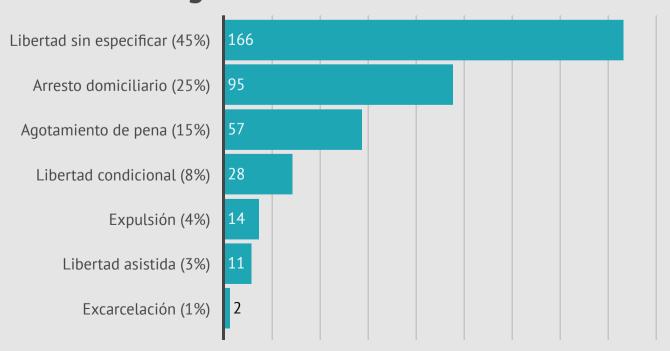
Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 egresaron 373 personas que se encontraban alojadas en el CPF IV y 60 salieron trasladadas a otro establecimiento penitenciario. Para el mismo período hubo 509 ingresos, de los cuales 438 fueron por nuevas detenciones y el resto por traslados.

Traslados

*Mujeres Cis y personas trans travestis. EL SPF no brinda información desglosada sobre el género de las personas ingresadas y egresadas.

Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

Motivos de egresos

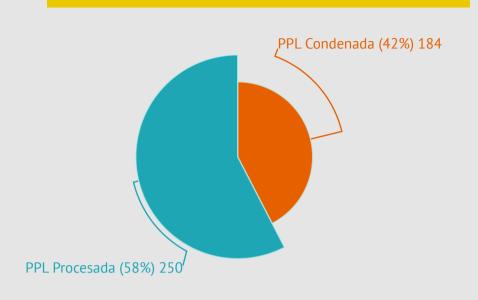


Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

^{**}Egresos por agotamiento de pena, libertades anticipadas, arrestos domiciliarios, excarcelaciones, absoluciones y expulsiones.

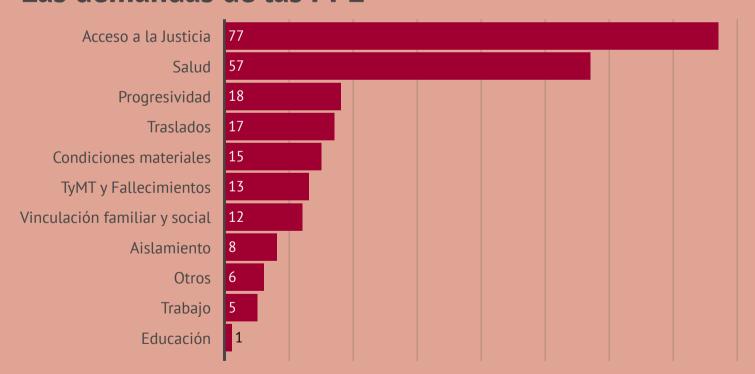
Situación procesal

La proporción entre personas condenadas y procesadas en las cárceles federales para fines de diciembre de 2021 continua siendo preocupante. El exceso en el uso de la prisión preventiva y la demora en la administración de justicia penal produce que el 58% de las personas en el CPF IV se encuentren en calidad de procesadas. Es decir, que casi 6 de cada 10 personas allí alojadas no posee condena firme.



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente al 30 de diciembre de 2021

Las demandas de las PPL



Fuente: Registro interno de reclamos recibidos por parte de las PPL - PPN

La PPN clasifica los reclamos que comunican las PPL en función del tipo de derechos que encuentran vulnerados. A lo largo de 2021, las PPL alojadas en el CPF IV de Ezeiza presentaron un total de 229 demandas y solicitudes de intervención debido a la afectación de múltiples derechos, principalmente el debido acceso a la justicia y la atención sanitaria.

El derecho a la vinculación familiar y social



Durante el segundo semestre del año se eliminaron progresivamente las restricciones impuestas a las visitas con motivo de la pandemia. En julio se restablecieron las visitas íntimas y se ampliaron los plazos para la presentación de los exámenes médicos requeridos para su autorización. En lo que respecta a las visitas en general, la semana en que se celebró el "día de la madre" se autorizó de manera excepcional el ingreso de hasta tres visitantes por PPL para cada visita. A su vez, en el caso de los establecimientos que alojan mujeres, se permitió ampliar el número de visitantes de acuerdo con la cantidad de hijas/os. Luego, hacia fines de octubre, se aprobó una resolución que autorizó el ingreso de visitantes sin restricciones en cuanto a la cantidad permitida por PPL, admitiendo el ingreso de niños, niñas y adolescentes. También se autorizó la reanudación de las visitas por cuestiones de salud (artículo 166) y las visitas interjurisdiccionales entre PPL. Por otra parte, con motivo de las fiestas de fin de año se aprobó un cronograma excepcional con el propósito de extender el horario de visitas. Este diagrama estuvo vigente las últimas dos semanas de diciembre.

Implementación de transferencias bancarias

En abril del 2021 se autorizó la posibilidad de que familiares y allegados/as realicen depósitos bancarios a las cuentas que posee el SPF en cada establecimiento. Con este dinero las PPL pueden adquirir productos en las proveedurías. De acuerdo con lo relevado, luego de transcurridos varios meses de esa resolución, en el CPF IV, y algunos otros establecimientos, no se había puesto en práctica. Por este motivo, desde la PPN se emitió la Recomendación N° 915 solicitando a las autoridades del SPF la implementación de la disposición en todos los establecimientos. También se propuso que se avance en la habilitación de las transferencias bancarias desde las cuentas que posee el SPF en cada uno de sus establecimientos a las de los familiares u otras personas designadas por las PPL.

Derecho al Trabajo



Las actividades laborales se realizan de forma sectorizada, saliendo las detenidas a trabajar en grupos reducidos y en distintos turnos. Se cumplen con los protocolos de prevención sanitaria, medición de temperatura corporal, siendo obligatorio el uso de tapabocas. Todas las detenidas perciben el salario con la totalidad de horas.



Hacia fines de Julio había un total de 337 PPL afectadas a trabajo, de un total de 416 PPL alojadas.

De modo que la tasa de ocupación llega al 81%.

Derecho a la Educación



Desde el mes de agosto los **niveles primario y secundario**, así como los cursos de formación profesional retomaron la modalidad presencial con burbujas y protocolos sanitarios. El **nivel universitario** a través del CUE continua con Modalidad a distancia con entrega de material impreso y actividad, además de reuniones con coordinadores y videollamadas. Respecto de la matricula hay 215 estudiantes en nivel primario, 111 secundario, 19 que realizan cursos de formación profesional y 38 estudiantes universitarias.

Fruto de un relevamiento surgió que continúa habiendo dificultad para acceder a internet y la escasez de recursos al momento de producir material de estudio para las alumnas. No cuentan con equipamiento informático en condiciones de reproducir videos y sonido, hay faltantes de impresoras y escaners e insumos como papel y tinta para las impresoras. Todo esto obstaculiza el pleno desarrollo de la actividad educativa en todos sus niveles y modalidades.

Casos de Tortura y Malos Tratos

Desde el año 2009 la PPN releva los casos de violencia física y amenazas u hostigamientos de las personas privadas de su libertad por parte de funcionarios/as de las distintas fuerzas de seguridad. Además se interviene a través de la presentación de denuncias penales, Habeas Corpus o informes con reserva de identidad, según lo demande la víctima. Estos datos sirven para establecer un piso mínimo del fenómeno.



7 Casos de TyMT en CPF IV

Relevados por la PPN a lo largo de 2021



6 denuncias penales presentadas por la PPN

Con el consentimiento explícito de la víctima, según lo establece el Protocolo de Estambul.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos relevados por la PPN

Fallecimientos en prisión



Hubo 1 muerte en CPF IV

Durante 2021 hubo una muerte no violenta en el CPF IV de Mujeres de Ezeiza. Fue un deceso por enfermedad, pero no estuvo vinculado con el COVID-19 sino que fue por un caso de Tuberculosis.

Fuente: Base de datos de Fallecimientos en el SPF

Medidas de fuerza en el 2021

Medidas de Fuerza en **CPF IV**

Modalidad de medidas

1

Huelga de hambre sólida Huelga de hambre seca

*Los totales de modalidades pueden superar al total de medidas ya que se trata de una variable de respuesta múltiple.

Las medidas de fuerza son las vías por las cuales las PPL expresan sus reclamos, cuando las alternativas institucionales para presentarlos se encuentran agotadas o imposibilitadas. Con frecuencia, implican una exposición del cuerpo y revisten serios riesgos para la salud de quienes las realizan. En función de su alcance y organización, pueden ser individuales, cuando la medida es llevada a cabo por una persona o colectivas, cuando son realizadas por más de una.

6





Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN

Contagios de COVID-19

_ Se identificaron 38 casos positivos en CPF IV



5% de los contagios en el SPF

Representa el



Desde que comenzó la pandemia hasta el 31 de diciembre de 2021

Fuente: Base de datos de la PPN sobre los reportes diarios de COVID-19 publicados por el SPF.

Salud y COVID-19: medidas preventivas



1027 dosis aplicadas: 537 PPL con 1 dosis 414 PPL con 2 dosis 76 PPL con 3 dosis

*Fuente: Base de datos de la PPN sobre el Reporte Semanal de Vacunación de PPL contra Covid-19 en el SPF. Al 30/12/2021 Se termino la construcción de un módulo hospitalario, pero aún faltan algunas habilitaciones. Ante la demora y la situación sanitaria actual será utilizado para la atención de toda la población del CPF IV, siendo que originalmente fue pensado como espacio de aislamiento de Covid- 19 positivo. Se señaló a las autoridades de salud la necesidad de mejorar el acceso a la atención en especialidad infectología, los problemas con el otorgamiento de turnos extramuros y las demoras en realización de estudios en general y en particular a los ginecológicos: mamografías y ecografía.

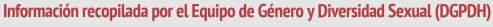
En el segundo semestre se realizaron dos talleres con jóvenes adultas en salud sexual y reproductiva que incluyeron controles ginecológicos.

En el marco de las sucesivas flexibilizaciones que fue incorporando tanto el gobierno nacional como las diferentes provincias, en respuesta a los cambios que fue adquiriendo el avance del COVID-19, desde el SPF se aprobaron nuevas indicaciones respecto a la gestión del aislamiento preventivo sanitario, identificando tres escenarios diferentes: ingresos, reintegros y traslados.

<u>INGRESOS</u>: en estos casos se continuo con el aislamiento sanitario preventivo de 14 días o bien una cuarentena acortada de 10 días según criterio médico.

<u>REINTEGROS</u>: en el caso de reintegros por visitas entre PPL, salidas en términos del art. 166, comparendos, internaciones, consultas y/o estudios médicos extramuros, salidas laborales, el reintegro a la unidad se realiza sin aislamiento; por su parte, aquellos reintegros por salidas transitorias continuaron bajo el régimen de aislamiento sanitario con la realización de 1 testeo al regreso y aislamiento hasta un nuevo testo al 7mo día, o sin testeo y aislamiento por 14 días o cuarentena corta de 10 días bajo criterio médico.

<u>TRASLADOS</u>: si salen de la unidad de origen con un testeo menor a las 48hs con resultado negativo, no hay aislamiento al ingreso en la unidad de destino; si el traslado es sin testeo, el ingreso es idéntico al procedimiento en el caso del reintegro por salidas transitorias.





y el Observatorio de Cárceles Federales
Informe elaborado por el
Equipo de Estadística y Bases de Datos
(Observatorio de Cárceles Federales)
y el Área de Auditoría de Unidades Penitenciarias
(Dirección General de Protección de Derechos Humanos)
PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN